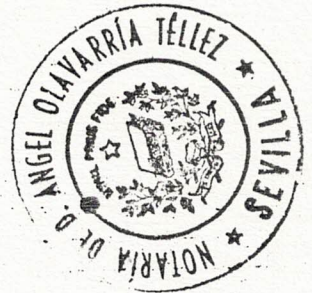




ANGEL OLAVARRIA TELLEZ
NOTARIO
SEVILLA 0068765

CLASE 7.ª



NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. -----

EN SEVILLA, a veintidos de marzo de mil novecientos-
setenta y siete. -----

Ante mi, ANGEL OLAVARRIA TELLEZ, Notario de esta Ca-
pital y de su Ilustre Colegio. -----

===== COMPARECE EN: =====

DON ANTONIO IBAÑEZ GARCIA, mayor de edad, casado, -
electricista, vecino de Sevilla, con domicilio en ca-
lle [REDACTED] -----

Exhibe D.N.I. número [REDACTED]. -----

DON ALEJANDRO ROJAS MARCOS Y DE LA VIESCA, mayor de-
edad, casado, Abogado, vecino de Sevilla, [REDACTED] -----

Exhibe D.N.I. número [REDACTED]. -----

DON LUIS URUÑUELA FERNANDEZ, mayor de edad, casado, -
Abogado, vecino de Sevilla, con domicilio [REDACTED] -----

Exhibe D.N.I. número [REDACTED]. -----

Todos los comparecientes son de nacionalidad, españo -
la. -----

Intervienen en sus propios nombres, haciéndolo ade -

887860011

más el señor Uruñuela Fernández, como mandatario --
verbal de DON MIGUEL ANGEL ARREDONDA CRECENTE, ma --
yor de edad, Ingeniero Industrial, casado, vecino --
de Málaga, con domicilio en [REDACTED] --
[REDACTED], con D.N.I. numero [REDACTED]. -----

Conozco a los comparecientes y les considero con ca --
pacidad bastante, jurídica y de obrar, para la pre --
sente ACTA. -----

===== D I C E N: =====

Primero.- Los señores comparecientes y el mandante --
señor Arredonda Crecente, son dirigentes del parti --
do Socialista de Andalucía, miembros integrantes de
su Secretaría General. -----

Segundo.- Por acta autorizada por mí el día 14 de --
Febrero del año en curso, bajo el número 472 de mi --
protocolo general corriente, se solicitó la inscrip --
ción del Partido Socialista de Andalucía, en el Re --
gistro creada por la Ley 21/1.976, de 14 de Junio,
incorporándose a aquella los Estatutos del citado --
Partido. -----

Tercero.- Por acta autorizada por mí el 7 del pre --
sente mes de Marzo, número 702, se hicieron constar --
como complemento de la antes mencionada, determina --
das características del Partido. -----

Cuarto.- Complementando las dos actas que han que --



dados relacionadas, los señores comparecientes nacén
constar lo siguiente: -----

1º.- La rendición de cuentas del Partido corresponden
de al Comité Ejecutivo. -----

2º.- Los diferentes apartados subsanadores del ac--
ta notarial autorizada por mí el 7 de Marzo de 1977
bajo el número 702 de protocolo, han de entenderse
comprendidos en los artículos de los Estatutos del
Partido que a continuación se señalan: -----

-Apartado de "Fines del Partido": en el artículo --
primero. -----

- Apartado "Régimen disciplinario": en el artículo--
segundo, apartado 2.4. -----

-Apartado "Derechos y Deberes": en el artículo se --
gundo, apartado 2.3. -----

-Apartado "Rendición de cuentas": en el artículo --
septimo, apartado 7,2.2. -----

-Apartado "Reforma de los Estatutos": en el artícu--
lo cinco apartado 5.1. -----

Leo a los señores comparecientes, informados de su
derecho para hacerlo por sí, en alta voz y por su --
acuerdo este acta, que queda extendida en el presen
te pliego del timbre de la clase septima. -----

Manifiestan quedar enterados, la aprueban y fir --
man. -----

De todo lo consignado, yo el Notario, doy fé:- Es-
tán las firmas de Don Antonio Inañez García, Don -
Alejandro Rojas Marcos y de la Viesca y Don Luis -
Uruñuela Fernández.- Signado: Angel Olavarria.- Ru-
bricados.- Está el sello de la Notaría.-----

ES COPIA= Y a instancia de los comparecientes, la expi-
do en el presente pliego del timbre, en Sevilla a-
veintidos de marzo de mil novecientos setenta y sie-
te, doy fé:



LEGALIZACION: Los infrascritos, Notarios del Ilustre Colegio
de Sevilla, con residencia en esta Capital,
legalizamos, el signo, firma y rúbrica que ante-
ceden, de nuestro compañero de la misma
DON ANGEL OLAVARRIA TÉLLEZ.
Sevilla a 23 de MARZO de 1977

S.2 S.2

